



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAY 2011

Expediente N° 24.541/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Académica solicita la contratación de la Srta. Jimena Gabriela REYNA, para cumplir funciones en la Dirección de Títulos y Legalizaciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/25 obra el Currículum Vitae de la Srta. Reyna, donde acredita tener vastos conocimientos en el uso de herramientas informáticas, lo que posibilitará efectuar tareas propias de la Dirección de Títulos, tales como:

- carga de datos para la confección de Certificados Analíticos correspondientes a egresados de carreras de Grados, que obtuvieron sus títulos con anterioridad a la implementación del Módulo Egresado SIU GUARANÍ.
- carga de datos para la confección de Certificados Analíticos correspondientes a egresados de carreras de Pregrado y de Grado de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, que aún no fueron incorporados al SIU GUARANÍ
- trámites administrativos varios que se requieran.

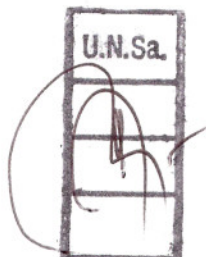
Que las razones explicitadas para esta contratación resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 113/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2011)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar a la **Srta. Jimena Gabriela REYNA, D.N.I. N° 31.877.563**, en carácter de locación de servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, para cumplir funciones en la Dirección de Títulos y Legalizaciones de Secretaría Académica, a partir del 02 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con una retribución mensual de \$ 1.600,00 (Pesos UN MIL SEISCIENTOS), que se abonarán por mes vencido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Srta. Reyna, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección de Títulos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*Victor Hugo Claros*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta